

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1232-00 que nombra a la señorita Carolina Steffani F., Primera Secretaria Encargada de OMC, de la Subsecretaría de Estado de Negociaciones Comerciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1232-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señorita Carolina Steffani F., queda designada Primera Secretaria Encargada de OMC, de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1233-00 que designa a la Dra. Berenice Barinas Ubiñas, Abogada Ayudante de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1233-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Doctora Berenice Barinas Ubiñas, queda designada Abogada Ayudante de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Doctora Margarita I. Feliz.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1234-00 que modifica el Artículo 2 del Decreto No. 619-00, e integra nuevamente la Comisión de Seguimiento a la Solución de los Problemas del Transporte de Pasajeros y de Carga.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1234-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No.619-00, de fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil (2000), para que en lo adelante disponga como sigue a continuación:

“Artículo 2.- Por el sector oficial, integrarán dicha comisión: El Secretario de Estado sin Cartera, Vicealmirante (r) Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., quien la